

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

Del «Diario de Barcelona.»

Londres 24 de junio.

En la Cámara de los comunes pronunció anteayer el señor Hamburg Tracy un discurso muy notable, defendiendo la necesidad de crear inmediatamente un comité especialmente encargado de estudiar cuantos perfeccionamientos puedan hacerse en el arma de artillería, compuesto de hombres competentes y de reconocida aptitud práctica.

Después de indicar de qué importancia tan capital es para Inglaterra el que sus cañones sean los mas seguros como tiro, los mas sencillos como maniobra y los de mas duracion, declaró el orador que, en su opinion, el cañon Armstrong que se carga por la boca, es, tal cual hoy se fabrica en Woolwich, el mejor de todos los cañones conocidos, añadiendo que si bien ni Francia, ni Austria, ni Alemania, ni Rusia lo han adoptado, España, Italia, Holanda, Dinamarca, Portugal, Egipto, Noruega, Turquía, Chile y el Perú se sirven de él y obtienen admirables resultados.

En cuanto al célebre cañon Krupp, el hijo adoptivo de Alemania, el orador hizo presente á la Cámara con cuánta frecuencia revienta, lo que impide el que pueda contarse con su duracion.

Tras este discurso propuso el señor Samada se nombrase un comité al efecto, y oidas las observaciones presentadas por el capitán Price y el señor Reed sobre el método de rayado de los cañones en Woolwich, que estos señores consideran como defectuoso, pidió la palabra el señor Hant, primer lord del almirantazgo.

El ministro negó la oportunidad de la creacion del comité pedido, discutiendo su competencia en tales materias y los malos resultados que podia dar su ingerencia en cuestiones tan especiales.

Vista la oposicion del ministerio, la Cámara no tomó en consideracion la mocion del señor Hamburg Tracy.

En la sesion de anoche no se ocupó la Cámara mas que del bill que anula todas las leyes y disposiciones relativas á las enfermedades contagiosas.

A pesar de los argumentos hábilmente desarrollados por el baronnet Sir H. Johnstone, la Cámara, de acuerdo con el ministro de la Guerra, acordó por 308 votos contra 126, que no habia lugar á pasar á la segunda lectura de este bill, que quedó por lo tanto rechazado.

Al final del discurso del señor Johnstone, entró en una tribuna el Sultan de Zanzibar y su comitiva, incidente que llamó mucho la atencion de la Cámara.

Comentando el «Times» los rumores tan contradictorios que corren, relativamente á la mision que el señor Forsyth lleva á Birmania, opina que las causas que tanto inquietan al comercio de Calcuta podrán quizás apresurar los sucesos que la mision del señor Forsyth se proponia evitar. Una lucha contra el Rey de los birmanes no conviene de manera alguna á Inglaterra, porque de ella no puede sacar ni gloria militar, puesto que lo áspero del país es lo único que se trata de vencer, ni provecho ni ventajas territoriales, puesto que hace ya cuarenta años que Inglaterra posee la mayor parte del país.

Un telegrama que se ha recibido esta tarde en la Bolsa parece indicar una solucion pacífica; dice así:

«El rey de Birmania concede á Inglaterra el derecho de atravesar libremente sus Estados siempre que esta tenga necesidad de enviar tropas á la parte oriental de la China.»

El lunes último á la una de la tarde salió de la Haya la Reina de Holanda, con direccion á esta. Habiéndose embarcado en Rotterdam á bordo del navío de guerra holandés el «Volk», llegó al dia siguiente, martes, á la una de la tarde á Woolwich, donde fué recibida por el ministro de Holanda conde de Bylandt, el cónsul holandés señor May y varios altos funcionarios ingleses.

La Reina viaja de incógnito con el nombre de condesa de Bulen y piensa permanecer en Inglaterra hasta el 8 de julio.

Pocas horas después de su llegada pasó la Reina á visitar á los príncipes de Gales, que le devolvieron al punto su visita. S. M. holandesa recibió después á Francisco II de Nápoles, á los príncipes de Hesse, á los duques de Nápoles, al arzobispo de Cantorbery y á varios personajes de distincion.

Segun un telegrama que inserta hoy el «Times» en su parte comercial, el Consejo de la Bolsa de Pesth, alentado por el buen éxito que obtuvo el mercado internacional de cereales de Hungría que organizó el año pasado, ha decidido que lo haya tambien este año, dando principio el 2 del próximo agosto. El Consejo invita á esta reunion tanto á los agricultores del país como á los extranjeros, habiéndolo así comunicado á los cónsules residentes en Pesth.

Como el año pasado fueron los cereales escasos, y por el contrario la cosecha de este año se presenta admirable tanto en cantidad como en calidad, todo hace presagiar que este mercado será en 1875 mas brillante si cabe que en 1874.

Segun el «Morning-Post», llama mucho la atencion en Berlin, el reanudamiento, que parece inminente, de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la Rusia.

Cediendo á los ruegos reiterados de Su Santidad, el Czar ha consentido en volver á estar en relaciones directas con el Vaticano, y el señor Kapnist, consejero de legacion, vuelve á Roma á desempeñar el puesto de agente diplomático de Rusia.

El rompimiento de estas relaciones tuvo por causa el que en una Encíclica el Padre Santo atacaba muy violentamente al gobierno del Czar, á propósito de las persecuciones de que eran víctimas los católicos en Ruthenia.—H.

Marsella 27 de junio.

Es imposible hablar hoy mas que del inmenso desastre de Tolosa. Los telegramas y las correspondencias vienen llenos de detalles sobre esa calamidad sin ejemplo.

Se han visto grandes inundaciones como las del Ródano y del Loira que han causado inmensos daños, pero nunca se habia visto aun que un rio caudaloso se elevara rápidamente con la avenida simultánea de tres de sus afluentes á la espantosa altura de doce metros sobre su nivel, cubriendo un arrabal de 30.000 personas como un sudario y ahogando ó aplastando bajo las ruinas varios centenares de personas.

Contra semejante avenida no hay dique, no hay defensa posible; el arte es impotente ante esa fuerza irresistible. Lo único que nos resta es pedir que se reedifique el gran barrio destruido mas léjos, en un terreno menos accesible á las invasiones del Garona.

El mariscal Mac-Mahon se halla desde ayer en Tolosa con dos de sus ministros, y toma todas las medidas que puede permitir el presupuesto. Lo demás lo hará la suscripcion nacional.

La guarnicion ha merecido un voto de gracias del ayuntamiento. Han sucumbido militares, paisanos y hasta religiosas al correr en auxilio de los inundados, y una de las víctimas mas nobles ha sido el marqués de Hautpoul.—F.

LOS FUMADORES DE OPIO Y DE HASCHICH.

En Egipto y en Siria es donde particularmente este funesto hábito ha tomado el mayor desarrollo. Los siguientes datos darán á nuestros lectores una idea de los estragos que tal vicio causa en el organismo.

Las tiendas en donde se espenden esos narcóticos son unos miserables tugurios sin aire y sin luz, abiertos al público desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche. A lo largo de las paredes se se hallan varios asientos de piedra cubiertos con esteras. Un débil rayo de luz penetra por la puerta: en algunos casos la estancia está alumbrada por una lámpara humeante de petróleo.

Los fumadores de opio, parroquianos de la espenduría, llegan generalmente por parejas y se sientan sobre las esteras. Uno de ellos toma un poco de «tombeki» (tabaco hecho con los nervios de las hojas), lo amasa adicionándole con una ligera cantidad de uvate é introduce esta pasta en el «narghilé».

A dicha mezcla se añade una pequeña cantidad de opio en polvo sobre el cual se echa un poco de tombeki, colocando algunas ascuas encima de todo esto. Después de haber aspirado cinco ó seis veces, el fumador pasa su «narghilé» á su vecino, quien luego de haber aspirado á su vez, lo devuelve, continuando la misma maniobra hasta que se duermen. Se aspira el humo como se aspira el aire y se respira por la nariz.

Al principio, los fumadores hablan mucho, su conversacion es animada: pero luego va decayendo hasta que se detiene del todo: acométenles entonces accesos de risa sin saber por qué.

A estos síntomas sucede un estado de aniquilamiento y de entorpecimiento á la vez, que se refleja en los rostros que mudan de color y se cubren luego de una palidez mortal. Entonces es cuando el fumador cae en un sueño profundo que suele durar algunas horas.

Los fumadores de haschisch mezclan una parte de esta sustancia al tombeki de su narghilé y fuman del mismo modo que acabamos de escribir para el opio. Muchas son tambien las personas que toman el haschisch y el opio en forma de píldoras y mezclado con miel ó azúcar.

Se hace tambien con haschisch, miel y especies una pasta que se llama «maugun» ó «barsh», cuyo consumo es muy considerable por las personas de ámbos sexos.

Cuando un árabe se ha entregado al abuso del

opio ó del haschisch, le sucede lo mismo que á los que toman arsénico y á los bebedores de alcohol, le es sumamente difícil romper con la costumbre; la proximidad de una espenduría de opio le pone en un estado de sobrescitacion inesplicable y ejerce en él una atraccion á la cual no puede resistir.

Toda persona que quisiera abandonar repentinamente el uso de esas drogas perniciosas, podria sufrir consecuencias lamentables.

Cuando el hábito es ya antiguo, las facultades morales y físicas se debilitan, y los fumadores no retrocederian ante el crimen con tal de hallar el medio de satisfacer su funesta pasion.

Al principio los fumadores no toman mas que la cantidad suficiente para sumirles en un estado de soñolencia, de insensibilidad á las impresiones exteriores y producirles un sentimiento de bienestar y exaltacion de la imaginacion; pero la dosis necesaria para producir esos efectos va aumentándose poco á poco, llegando á ser muy considerable.

Los efectos de este envenenamiento lento se revelan por síntomas característicos.

Los comedores de opio se distinguen ordinariamente de los fumadores por un gran abatimiento en su persona, por su rostro amarillento y lívido, por su inapetencia y por el temblor de sus miembros. La inteligencia desaparece tambien en esta ruina general del organismo. La memoria y el juicio se pierden igualmente; la indiferencia para con las impresiones exteriores, es cada vez mas completa, acabando por caer el enfermo en un estado de idiotismo. Únicamente con el empleo repetido del narcótico es con lo que puede aun procurarse un rato de bienestar moral y físico.

Los consumidores de opio, despues de un tiempo mas ó menos largo, caen en un marasmo general que solo termina con la muerte.

Los efectos narcóticos del haschisch son mucho menos funestos que los del opio. El fumador ó mascarador de haschisch se halla á menudo transportado en sueños á un mundo encantado y su cuerpo se encuentra en un estado de bienestar indecible, sin que su organismo resulte tan afectado como con el opio.

Los síntomas de la narcotizacion por el haschisch difieren segun la constitucion del individuo. En unos, cinco ó seis aspiraciones bastan para ocasionar una sobrescitacion nerviosa y un temblor en los miembros que dura hasta que llega el sueño, mientras que otros gozan de la tranquilidad mas perfecta.

Los árabes, en caso de enfermedad dolorosa é incurable, accidentes ó desgracias de toda especie, recurren muy á menudo al baschisch en humo ó en dulce para procurarse, con el olvido momentáneo de sus penas, una insensibilidad dichosa. El consumidor de haschich no tiene la apariencia miserable y raquítica del consumidor de opio.

Muchos son los que han usado el primero de estos narcóticos durante treinta años y mas, y alcanzan sin embargo la edad de sesenta á setenta años. Es evidente, sin embargo, que el abuso continuo del haschich acaba por ejercer una influencia perniciosa sobre el organismo.—K.

LA VIDA EN FILADELFIA.

Acerca de las condiciones de la vida en Filadelfia encontramos en un periódico los siguientes interesantes datos, tomados de una correspondencia:

«Hace pocos años se ha introducido en este país la costumbre de vivir en pisos, como en España y en Francia; pero son pocos los que hay, si bien se están construyendo y reedificando muchas casas para este objeto. Generalmente las familias viven en una casa que toman por entero, y luego alquilan

habitaciones amuebladas sin comida, ó bien toman huéspedes á cama y mesa. Estas casas de pupilos («boarding houses») son numerosísimas; pero en la mayor parte de ellas el trato para un europeo es infernal. La cocina americana no se aviene con estómagos españoles, y la pitanza, sobre ser mal sazónada, es escasa y mal servida. No he conocido á ningun español que haya estado á gusto en una casa de pupilos puramente americana.

El coste de una casa, ya sea amueblada ó sin amueblar, es exorbitante para los que están acostumbrados á los precios de España. Estos varían segun el tamaño de la casa, la localidad y la calidad de los muebles, si está amueblada; pero no creo que pueda obtenerse ninguna medio decente amueblada por menos de 1,500 duros al año, si han de vivir en ella varias personas. Las casas se alquilan aquí por un año, de mayo á mayo. El servicio es peor que en todas partes, y el trato con las sirvientas de esta tierra es una calamidad. Casi todas son irlandesas, que abandonaron su pátria creyendo que esta tierra era la de promision, y se dan aire de señoras. A cada instante invocan la libertad para hacer lo que se les antoja, y lo peor es que las leyes las favorecen, como que están hechas y administradas por irlandeses, que como ellas, vinieron á hacer fortuna. Una muy mala cocinera cuesta 15 duros al mes, y una que sepa hacer algun que otro guiso regular, cuesta 39. Las camareras ganan 12 pesos mensuales, y no quieren hacer mas que lo que como camareras les corresponde. Esto explica que en los Estados-Unidos haya tantísimos hoteles y tantas familias que en ellos residen para no tener que luchar con las criadas. Pero la vida del hotel cuesta muy cara; para estar regularmente una persona, tiene que pagar cinco duros diarios, y estos precios doblarían seguramente en cuanto empiece á venir gente á la Exposicion.

Es tal la diferencia de precios que hay entre las prendas de vestir de aquí y de España, que yo mando á buscar á esa todo cuanto mi familia necesita. Aconsejo á cuantos españoles visiten la Exposicion de Filadelfia que vengán provistos de lo necesario para todo el tiempo que hayan de permanecer aquí. Un sencillo traje cuesta de 45 á 65 duros; un par de botas, 10 duros; un sombrero de seda, 8 duros; un par de guantes, dos duros; un paraguas de 10 á 15 duros. Las camisas que se usan en esta son de algodón, y del mismo género son las sábanas y toda la ropa blanca.

Para que el gobierno español pueda tener idea de lo que le costarán los jornales para los trabajos de la Exposicion, diré á usted que los maestros albañiles ganan 90 reales diarios y los peones la mitad, cuya suma habrá de duplicarse al empezar los trabajos de la Exposicion. Otro tanto sucederá con los pintores y los carpinteros, que ganan hoy 90 reales diarios de jornal los primeros, y de 20 á 30 duros por semana los segundos. Hay que tener en cuenta que la ley norte-americana fija en ocho horas de trabajo lo que se entiende por un jornal, fuera de las cuales hay que pagar doble.»

TOLOSA 26 DE JUNIO.

Leemos en el «Progres liberal:»

«Los detalles que recibimos sobre la inundacion del Garona son lamentables. Ha habido dramas, escenas horribles en diversos puntos. Miles de personas pasaron la noche del 23 al 24 en mortal angustia. ¿Cómo pintar la desesperacion de las mujeres, de los niños y de los ancianos que no conservaban esperanza alguna y aguardaban la muerte en medio de gritos y lágrimas? Ha habido tambien rasgos de heroismo, actos de valor y abnegacion para salvar á las personas. Cierta número de hombres de buena

voluntad han encontrado la muerte, una muerte oscura pero gloriosa, luchando animosamente contra los elementos desenfrenados.

Necesitaríamos muchas columnas si hubiéramos de enumerar las casas en parte destruidas ó completamente perdidas. Familias enteras han sido sepultadas bajo los escombros; otras han sido arrastradas por la corriente. En las afueras algunos naufragos se han visto obligados á pasar la noche sobre los árboles.

Nos han contado episodios desgarradores sobre esa noche lúgubre.

En el colegio de Feullants, unas cincuenta personas, religiosas ó alumnas, permanecieron en el segundo piso del establecimiento. A las siete de la mañana fueron salvadas, el transporte se verificó en una barca hasta el Puente Nuevo, desde donde condujeron en ómnibus al Capitolio á las religiosas y á las colegialas que inmediatamente encontraron asilo en varias familias.

Se cita una casa demolida de la plaza de la Esplanada en la cual se salvaron mas de sesenta personas que fueron trasladadas á un punto seguro en barcas. Una casa de la calle de San Pedro se desplomó sobre ocho personas, de las cuales una sola, un jóven, pudo salvarse merced á la abnegacion de un artillero.

Para dar una idea de las desgracias consignadas hasta este momento podemos afirmar que se han trasladado ya al hospital de Santiago 103 cadáveres. La mayor parte están tan desfigurados que es imposible justificar su identidad.

En la calle de Villenouvelle cuarenta personas se refugiaron durante la noche del desastre en una casa que habia quedado en pié, en tanto que las inmediatas, á derecha é izquierda así como la de enfrente, habian desaparecido en un torrente de cerca de tres metros de profundidad. A eso de las seis de la mañana cinco de esos desesperados, viendo que el agua subia, se arrojaron a nado y pudieron salvarse. Siniestro detalle: la corriente arrastraba las cruces del cementerio y un ataúd que no se habia tenido tiempo de enterrar y se detuvo á una casa que se hundió poco tiempo despues, de modo que ese ataúd se halla bajo los escombros.

El marqués de Hautpoul ha muerto víctima de una noble y generosa abnegacion. Habia sido uno de los primeros que saltaron en una barca con un gendarme para salvar á los inundados, pero fué arrastrada muy pronto la débil embarcacion por la corriente. El gendarme pudo asirse á un postigo, pero el marqués, ménos afortunado, se encaramó á un farol de gas que cedió bajo su peso.

PARIS 24 DE JUNIO.

Dice la «Liberté del 19:»

«El príncipe imperial, acompañado del conde Clary, estuvo el miércoles último en Aldershot, siendo recibido en la estacion del ferro-carril por el mayor Ward Ashton que manda la bateria á que debe ser agregado el príncipe durante las próximas maniobras. El príncipe estaba de regreso en Londres por la noche.

Ya que hablamos del príncipe imperial añadiremos que es completamente inexacto el relato publicado por el «Globe» relativamente á un coche cuyo caballo se desbocó y que, segun el periódico citado, contuvo el príncipe esponiéndose á un grave peligro.»

Los periódicos de Dieppe anuncian que el conde y la condesa de París llegaron el domingo último á Eu con toda su servidumbre para establecerse definitivamente en la quinta. Tambien llegaron á Eu la princesa de Salerno, madre política del duque de Aumale, y este de paso para Aumale.

«Ayer se celebró en Febrbellin en presencia del príncipe imperial, el 200 aniversario de la batalla de Febrbellin en la cual el príncipe elector de Brandeburgo Federico Guillermo, batió al ejército sueco.

Al colocar la primera piedra del monumento erigido á la memoria del gran príncipe elector, el príncipe imperial dijo que el monumento debía atestiguar á las futuras generaciones los sentimientos que han unido sin cesar á los príncipes de Hohenzollern y á su pueblo, y les recordaria la época en que este país era aun pequeño y apenas conocido. El príncipe imperial añadió: «Merced á nuestra cofianza en Dios, hemos conseguido constantemente cumplir nuestro deber con nuestra patria limitada lo mismo que con nuestra patria engrandecida. Hoy hemos llegado á tener con segura mano los destinos históricos de Alemania para el bien y la prosperidad de la patria.»

En el banquete que se verificó en seguida en la tienda real, el príncipe imperial pronunció un brindis por el Emperador Guillermo, en el cual hizo una nueva alusion al poderío de la casa de Hohenzollern, tal como era en un principio y como lo es en el dia. El príncipe terminó diciendo: «No nos enorgullecamos desmedidamente y no olvidemos que todo lo debemos á Dios que nos ha guiado.»

Crónica Local.

De la «Crónica Balear» tomamos el siguiente suelto:

ASOCIACION DE CLASES PASIVAS.

El que se niega al alivio de sus compañeros á su vez le buscará y no será oido.

Es una verdad innegable que la benemérita clase de retirados queda, desgraciadamente con frecuencia, en el oscurantismo, y espuesta á contrariedades de consecuencias fatales; para hacer menos sensibles estos resultados conviene acudir á la colectividad y á la asociacion de los compañeros. A este objeto se inició el pensamiento de organizar en esta capital una Asociacion de clases pasivas, pensamiento que fué aceptado y admitido en la reunion que se celebró en 26 de Abril último, quedando nombrada en aquel mismo dia una comision constituyente para redactar y proponer la forma orgánica y manera como debe establecerse y regirse dicha Asociacion —La comision, demostrando el mayor celo é interés por el bien de sus compañeros ha procurado desarrollar la idea iniciada, formulando los Estatutos y Reglamento que en breve someterá á la discusion de la Junta general de Retirados por si merece la aprobacion, pueda obtenerse el acuerdo de la reunion á fin de que sirva de ley para el régimen y gobierno de la Asociacion. Hoy que en las principales capitales de España se trata de formar sociedades con el objeto de fomentar los intereses y proteger los derechos de cada cual, no será menos importante acudir al auxilio de las clases retiradas del ejército agrupándose todos sus individuos para poderse prestar mutuamente el apoyo que requieran sus necesidades y sus aspiraciones.

Atendiendo á la importancia del objeto nos proponemos dar publicidad á todo lo que pueda contribuir al completo desarrollo de la idea iniciada para la organizacion de la Asociacion de clases pasivas de las Islas Baleares; y autorizados para anunciar las bases ó Estatutos porque se ha de gobernar y regir dicha Asociacion y que han sido ya redactados por la Comision Constituyente encargada tambien de la formacion del correspondiente Reglamento, los transcribimos á continuacion esperando que su contenido será acogido con beneplácito de todos los individuos del ejército retirados en esta Provincia y que se apresurarán á agregarse á esta Asocia-

cion que si llega á contar con crecido número de socios podrá atender decorosamente á las necesidades y aspiraciones de una clase merecedora de mayor apoyo y consideracion.

Estatutos redactados por la Comision constituyente de la Asociacion de clases pasivas de las Islas Baleares.

Artículo 1.º El centro que se trata de establecer se denominará «Asociacion de clases pasivas de las Islas Baleares» su domicilio lo tendrá en Palma, y la duracion será indeterminada.

Art. 2.º Los objetos de esta Asociacion son:

Primero. Gestionar por todos los medios legales el puntual cobro de los haberes de cada uno de sus asociados.

Segundo. Evidenciar ante el Gobierno, corporaciones y donde menester fuera, los méritos, servicios y derechos de sus individuos para poder optar á los beneficios que les corresponda.

Tercero. Diligenciar la recaudacion de las mensualidades, sueldo ó pagas, á voluntad de sus inscritos.

Cuarto. Relacionarse con cualesquiera otros centros ó agrupaciones que existan ó puedan existir de un género igual ó análogo en la península.

Art. 3.º El fin de esta Asociacion es, el mejoramiento y expansion de dicha recomendable clase, dispensándose entre si los asociados apoyo y consideracion.

Art. 4.º El capital social se constituirá por medio de las cuotas de entrada y mensuales.

Art. 5.º Podrán ingresar en la Asociacion de que se trata todos los individuos pertenecientes á las clases pasivas sin distincion de edad, categorias, clases, localidad ni procedencia.

Art. 6.º Los que se registren como socios, en su dia satisfarán las cuotas de entrada y mensual que se dispondrá en el Reglamento de esta Asociacion.

Art. 7.º Serán tenidos como socios fundadores todos los que suscriban estos Estatutos y el Reglamento el dia de su aprobacion, los demás ingresarán como socios numerarios, simplemente.

Art. 8.º La Junta Directiva administrativa que regirá esta asociacion será elegida de entre todos los socios en el modo, forma y manera, que determinarán sus disposiciones orgánicas.

Art. 9.º La Asociacion jamás atenderá, ni permitirá proposiciones discusion ni acuerdo sobre asuntos que directa ó indirectamente puedan relacionarse con la política, la religion ó sean contrarias á las leyes vigentes.

Art. 10.º El desarrollo orgánico de los presentes Estatutos se consignará y establecerá, por medio de un reglamento.

«Diccionario manual menorquin castellano.»—Hoy empieza el reparto á domicilio de la primera entrega, que seguirá semanalmente sin interrupcion: los señores suscritores que por inadvertencia ó equivocacion no la recibiesen podrán recogerla en esta imprenta.

Por encargo del autor hacemos presente á dichos señores que se sirvan hacerle observar las omisiones ó equivocaciones que encuentren, para anotarlas ó rectificarlas en el apéndice; pues publicando esta obra sin pretensiones de ningun género, solo aspira á que sea completa en lo posible, lo que podría lograrse con la cooperacion y concurso de los que la lean.

Segun nuestros informes de un momento á otro debe llegar á este puerto con el objeto de ser reparada en nuestro astillero la fragata mercante *Eufemia*.

Estamos en el año económico de 1875 á 76 y al parecer no son pocos los morosos que se hallan en descubierto con la municipalidad respecto al derecho que deben satisfacer por cereales pertenecientes al finido año. Nosotros esperamos del municipio hará pagar á los que en tal caso se encuentran pues llegada ya la época de tener que satisfacer derechos por la cosecha de este año, indignado está, y con razon, el contribuyente que cumple puntualmente con el pago, el ver que á los que se resisten á él no se les aplica la ley cual corresponde. Y basta por hoy.

La banda de música dirigida por el señor Calafat que debia tocar en el paseo de la Esplanada en la tarde del domingo, no pudo verificarlo motivo del mal tiempo que reinaba.

El juéves por la noche de 9 á 11 tocará en dicho puesto si el tiempo lo permite.

Una circular de la Direccion general ordena que las cédulas personales que debian caducar el 1.º del mes actual, sean valederas hasta 1.º de agosto próximo. Previene igualmente que desde el 15 de este mes se pondrán en ventá las nuevas cédulas para el año económico de 1875-76.

El vapor-correo «Menorca» salido en la mañana del domingo para Alcudia y Barcelona se halla detenido en el primer punto motivo del mal tiempo que reina.

Así lo manifiesta su capitán en telegrama de ayer mañana á la Administracion de los vapores-correos la cual nos lo ha facilitado.

Al número 56 ha tocado el cordero de San Juan como primera suerte y al número 745 la sombrilla como segunda.

Los agraciados pasarán á recoger sus premios en la calle de Isabel II n.º 20.

Se hace presente que transcurridos tres dias que terminan el juéves sin haberse presentado á reclamar dichos premios, se procederá á vender dichos objetos y su importe quedará retenido hasta el último dia de este mes, espirado el cual no habrá derecho á reclamacion.

Comunicados.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Muy señor mio: Espero tendrá V. la amabilidad de insertar estas cuatro líneas en el periódico de su digna direccion, por lo que le quedará sumamente agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

Gil Nohet.

Habiendo tenido noticia de que cierta persona despues de la muerte de mi hermano don Jaime Nohet, habia venido desde Barcelona á Mahon, enviado segun él dijo por la familia de mi referido hermano, para tomar nota de los géneros existentes en casa de don Miguel Seguí y Elías, en honor de la verdad debo hacer público, que es falso, que la familia de mi hermano, haya enviado aquí ningun comisionado con este ni con ningun otro objeto; y en cuanto á la persona que tal dijo, á la que no tengo el gusto de conocer personalmente, debo decirle que es un despreciable fanfarron cuando no un miserable embustero.

Añadiendo que como tutor y curador de las herederas de mi difunto hermano, he quedado altamente satisfecho del celo é integridad que el señor Seguí ha demostrado en todos los asuntos referentes á sus intereses, lo que me complace en hacer público para su satisfaccion al mismo tiempo que para dar un mentís á esta persona que tan impudicamente ha faltado á la verdad.

Gil Nohet.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

El Profeta Isaías.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en San Francisco.

En la iglesia de San Antonio continúa al toque de oracion el devoto y solemne octavario en honor de N. Sra. de los Desamparados.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 5.

Para Argel con efectos y sillares pailebot S. José pat Diego Caules con 7 trips. y 7 ps.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 38 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 30 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 8 horas, y 24 minutos de la mañana. —Pónese á las 10 horas, y 20 minutos de la noche.

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES
EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 3.—5'35 t.

Mahon 4.—12'12 m.

Continúa el ataque de las tropas á Cantavieja.

La situacion de Dorregaray, que está en Mosqueruela, es comprometida.

3 p. Interior, 15'75.

Exterior, 17'85.

Bonos, 48'00.

Madrid 4.—7'27 n.

Mahon 5.—3'42 t.

El obispo de Jaen ha renunciado la mitra.

Dorregaray se dirige á Gambes abandonando las inmediaciones de Cantavieja.

Anuncios.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

HACE SABER: Que habiéndose de proveer la plaza de arqueador de buques de esta Provincia marítima por oposicion que se celebrará en Cartagena y cuyos ejercicios darán principio el dia 1.º de Noviembre próximo, se anuncia á fin de que los candidatos que deseen tomar parte en dicho concurso tienen que dirigir sus instancias al Excmo. señor Capitan General del Departamento antes de la espresada fecha acompañando los justificantes de buena vida y costumbres y que se halla en el goce de los derechos de ciudadano. El unido programa es el de las materias sobre que ha de versar el examen y los artículos 34 al 39 son los del Reglamento de arqueos. Mahon 2 Julio de 1875.—*Juan Cardona y Netto.*

Programa de las materias sobre que ha de versar el examen de referencia.

Leer y escribir.—Esposicion elemental del siste-

ma de numeracion y de las cuatro operaciones de números enteros y decimales.—Definicion y representacion de las fracciones ordinarias ó quebrados y manera de reducirlos á fracciones decimales.—Definicion de los cuadrados y cubos de los números enteros y decimales.—Trazado y medicion de una línea recta entre dos puntos.—Definicion de la circunferencia del círculo y su division en grados.—Definicion y clasificacion de los ángulos y modo de medir su magnitud.—Trazado de una recta perpendicular á otra.—Trazado de una recta paralela á otra.—Trazado de una circunferencia que pase por tres puntos.—Determinacion de una cuarta proporcional á tres rectas dadas.—Construccion de escalas para el trazado de planos.—Definicion y clasificacion de los triángulos.—Definicion del cuadrilátero, trapecio, rombo, rectángulo y cuadrado.—Definicion de los polígonos regulares é irregulares.—Determinacion del área del triángulo, del rectángulo, del paralelogramo, del trapecio, del polígono y del círculo.—Determinacion del área de una curva cualquiera por el método de las parábolas.—Definicion del cilindro, cono, esfera, prisma, cubo y pirámide.—Medidas de las superficies exteriores del prisma, cilindro, pirámide, cono y esfera.—Determinacion del volumen de estos mismos cuerpos.—Determinacion del volumen de un cuerpo ó de un espacio irregular por el método de los trapecios de las parábolas.—Reglamento de arqueo de las embarcaciones con todos los detalles é incidentes que pueden ocurrir en la práctica.—Conocimiento exacto de todas las voces técnicas usadas en el Reglamento de arqueos.

Artículos del Reglamento que se cita.

Artículo 34. En cada puerto capital de provincia habrá un arqueador y un suplente nombrados por el Ministro de Marina.—Art. 35. Las plazas de arqueadores y suplentes se proveerán por oposicion entre los individuos que, además de su aptitud legal, reúnan los conocimientos necesarios para la mas exacta aplicacion de este reglamento. Las oposiciones se verificarán en la capital del Departamento marítimo á donde corresponda el puerto cuya plaza de arqueador se haya de cubrir, con arreglo al programa que oportunamente se publique.—Art. 36. Los arqueadores recibirán en remuneracion de su trabajo los derechos marcados en la siguiente tarifa, que le serán abonados por el dueño del buque:

CLASE DE BUQUES SEGUN EL ART. 80.	DERECHOS EN PESETAS.	
	Por la regla 1.ª	Por la regla 2.ª
1.ª	30 ptas.	20 ptas.
2	50	
3	70	30
4	100	
5	120	40

Quando los buques no tengan cubierta, se abonará al arqueador 0'50 de peseta por tonelada de arqueo que arroje la embarcacion; no debiendo en ningun caso ser este abono menor de 3 pesetas.—Art. 37. Los arqueadores estarán obligados á ejecutar las operaciones de arqueo cuando se lo ordene el Comandante de Marina, de quien dependerán para este servicio. En el caso de que por razones atendibles no pudiera verificarlo el arqueador, se encargará de la operacion el suplente.—Los derechos serán percibidos por el arqueador que hubiese hecho la operacion; pero en ningun caso le serán abonados hasta que el documento haya sido devuelto y firmado por el Inspector de arqueos.—Artículo 38. La intervencion de la Administracion á que está sujeta la operacion de arqueo, no exime al arqueador de la responsabilidad que pueda caberle, con arreglo al Código penal, por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.—Art. 39. Ade-

más de los derechos que el dueño del buque debe abonar á los Arqueadores, será de su cuenta la conduccion á bordo de estos y de los funcionarios que han de intervenir en la operacion, y el establecimiento de andamios para tomar las dimensiones.—Es copia.—Cardona.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos.

Aprobado en sesion fecha de ayer el presupuesto de gastos é ingresos para el próximo ejercicio de 1875-76, y acordado en la misma que el déficit que resulta se cubra por el impuesto de consumos sobre los artículos de comer, beber y arder, quedan estos sugetos desde 1.º de Julio en que empieza el ejercicio económico, al pago de los derechos de la siguiente tarifa recargada ya con el 100 por ciento porque se autoriza por el Gobierno á los Ayuntamientos.

ESPECIES.	Unidad peso ó medida.	Adeudo Pts.	Cénts.
Carnes de buey, ternera, carnero, cabra, etc.	Kilóg.	0	10
Idem de cerdo.	Id.	0	16
Aceites de comer y arder.	Id.	0	16
Vinos de todas clases.	100 litros	4	00
Vinagre, cerveza, chacolí.	Id.	2	00
Agua: dientes y licores.	cada grado en 100 litros.	0	96
Trigos y sus harinas.	100 kilgs.	2	00
Arroz y garbanzos y sus harinas.	Id.	2	24
Cebada.	Id.	0	60
Legumbres secas.	Id.	0	40
Jabor duro y blando.	Kilógs.	0	14
Carbon vegetal	100 kilgs.	0	40

Advertencias.—1.ª Cuando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.

2.ª Los menudos y despojos de las reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.

3.ª El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase, adeudarán la cuota de los granos de que procedan, con un quinto de aumento.

4.ª El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.

La exaccion del impuesto se verificará con arreglo á lo establecido por el Gobierno en la Ley de presupuestos generales del Estado de 26 Junio de 1874 y Real Decreto de 28 Mayo último, sugetándose en un todo á las reglas de Instruccion. La Administracion queda establecida por ahora para el adeudo de las especies, en los bajos de esta Casa Consistorial.—Villacárlos 28 Junio de 1875.—El Alcalde, José Vinent.

SORTEO 27.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
53	10	2471	15	3848	10
56	100	2614	30	3870	10
256	10	2688	10	3889	15
397	10	2703	10	3974	15
420	10	2873	10		
745	10	2932	15		
1270	10	3045	10		
1282	50	3051	15		
1444	10	3185	50		
1530	10	3290	500		
1596	10	3297	15		
1799	30	3386	15		
1992	10	3539	100		
		3552	10		
		3577	30		
2167	10	3588	10		
2330	15	3589	10		
2342	15	3628	30		
2363	15	3789	30		

Se han distribuido 4000 cédulas.